Presentes	# Sesión 67ª
Presidente	
Avellaneda	Día 1º de Agosto de 1902.
Ruiz de los Llanos	
Ausente con licencia	Abierta la sesión á la 1 pm: se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
Inbiaur	
	En seguida el H. Consejo resolvió:
	Nombrar:
Exp 2210 D.	Vocal del C.E. de Chos Malal, al Sr Cránsito Alvarez, en reemplazo del Sr Luis E. Levoey, que renunció.
" 2771 J.	Encargado Escolar de San Ignacio al Sr Cárlos Grübe, en reemplazo del Sr Marcelino Bonix
" 2770 P.	Ayudante interino de la escuela de "Puerto Bermejo, á la Sta Angela Fredes, en reemplazo de la Sra Matilde B. de Basso, que renunció.
" 2800 C.	Director y subpreceptor, respectivamente, de la escuela nocturna B. del C.E. 10º; al profesor normal, Sr Salvador Natale y al maestro normal, Sr Guillermo A. Gonzáles.
	Autorizar:
" 2321.	Al C.E. 18º, para ordenar la construcción de un pozo semisurgente y colocación de una bomba en la escuela nº 4, de acuerdo con lo expresado por el Arquitecto Inspector.

El gasto de $ 500 destinados á este objeto será sufragado por mitad, por el referido C.E. que contribuye con $ 250 y por esta Corporación.

Exp 2707 C. Conceder licencia por un mes, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 1 del C.E. 5º, Sta María E. Henguet, aceptándose como ayudante suplente, á la Sta María Bellini.

" 2702 C y agreg. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, pasar este expediente al C.E. 3º para que recabe del propietario del edificio que ocupa la escuela nº 2 (Méjico 458) su conformidad de mandar hacer á su costa las reparaciones que manifiesta el Arquitecto Inspector, en caso de conformidad por parte del propietario se dejará sin efecto la resolución de fecha 27 de Junio ppdo, sobre desalojo del expresado edificio, quedando subsistente en caso de negativa.

" 2817 M. Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que adjunta cópia legalizada de la Ley nº 4089, relativa al pago de las cuotas que la Nación debe satisfacer por concepto de subvención para la instrucción primaria en las provincias con los sobrantes de las sumas fijadas en el Presupuesto escolar de los terri

Tonos y Colonias Nacionales.

Exp 2810 C. Permitar en sus puestos conservando sus categorías respectivas, á la ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 9º Sta Leonila Videla Encina, con el subpreceptor de la nº 3 del C.E. 20º Sr Luis Ibarra.

" 2689 P. Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, los textos solicitados por el director de la escuela mixta de Santa Cruz.

" 2588 S. De acuerdo con lo informado por el Depósito, no hacer lugar á la adquisición de los cuadernos que ofrecen venta la Sra Cristina Beatriz de Avila.

Mandar pagar:

" 4598 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por la primera cuota de la subvención nacional acordada para la construcción del edificio escolar de Rio Hondo ——— $ 2533'34.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.

[signature]

A. Holguín Sánchez